



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745 - 61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°48 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE MARZO 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. AUMENTO DE OBRA PROYECTO
4. AUTORIZACION TRANSACCION
5. PRIORIZACION PROYECTOS
6. CADUCIDAD CONCESIONES BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
7. VARIOS



**ACTA SESION Nº48 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE MARZO 2018, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión Nº 48 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Claudio Radonich Jiménez; y la asistencia de los Concejales señores, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, German Flores Flores, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la Secretaría Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten, además: Verónica Peragallo Quijada, Directora Secretaría Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Elena Blackwood Chamorro, Directora de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kruger, Director de Aseo y Ornato (S); Claudio Carrera Doolan, Administrador Cementerio Municipal; Zaira Smith, Unidad de Bienestar; Víctor Soto Villegas; Director Operaciones (S), Rita Vrsalovic Cabezas, Dirección Control, Luis Antonio González Muñoz; Administrador Municipal, Claudia Delich Mansilla; Directora Servicios Generales; Alex Saldiviá Carrasco; Director de Obras Municipales; Daniel Sánchez Díaz; Director de Inspecciones (S), Claudia Casas Karelovic; Asesora Jurídica.

Asisten: Segundo Álvarez Sánchez; Secretario General Corporación Municipal; Beatriz Schmidt Lopizich; Jefa de Área de Educación, Luis Almonacid Avendaño; Jefe de Gabinete.

PUNTOS DE TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez, da por iniciada la sesión, expresando un saludo a los asistentes y a quienes siguen la transmisión a través del canal de televisión regional ITV Patagonia y Facebook de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. A continuación, somete a consideración del Concejo, actas del Concejo correspondientes a sesiones Nos. 36 Ordinaria y 19 Extraordinaria, las que son aprobadas según se indica:

Acuerdo Nº811 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que se individualizan:

NRO.	SESIÓN	FECHA
19	Extraordinaria	20.10.2017
36	Ordinaria	22.11.2017

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A solicitud del Alcalde, el Presidente de la Comisión presenta la modificación Nº11 y señala "después de un largo debate en la comisión, percibí que la mayoría de los concejales presentes en la reunión no aprobarían la modificación presupuestaria pese a que el Secretario General entregó argumentos económicos muy sólidos que la justifican, evitando así la suspensión de clases por falta de gas, luz y agua en los colegios, debido a que las empresas proveedoras cortarían los suministros por no pago. Ojalá los concejales mediten las consecuencias del rechazo y aprueben la modificación que perjudica especialmente a los niños".



Interviene el concejal señor **José Aguilante Mansilla** señalando "el Presidente de la Comisión de Finanzas debiera limitarse a dar a conocer las características de esta modificación y no intentar influir y generar una tendencia respecto a la decisión de cada uno debe definir porqué me parece que no es la manera correcta.

Cada uno de nosotros preside una comisión y tenemos que cumplir con lo que la Ley establece, como el dar cuenta de lo que acontezca en esa comisión".

Respecto a situación acontecida en Viña del Mar, indica que la deuda es de carácter municipal.

Argumenta su votación señalando que los antecedentes sólidos los otorgados por el Secretario General de la Corporación Municipal no tienen la solidez al considerar que la finalidad de dicha entidad es administrar la educación y evitar la situación que actualmente se está analizando.

Reconoce la complejidad del área financiera de la Corporación, principalmente el sostenimiento de los consumos básicos en los establecimientos educacionales, dependiente de la subvención otorgada por el gobierno, por lo que considera que es responsabilidad de la propia Corporación saber administrar los recursos y no transferir dicho compromiso al concejo municipal para aprobación de una modificación presupuestaria.

Hace presente que el municipio ha transferido más de novecientos millones de pesos contemplado en el Padem y esta modificación presupuestaria debió cumplir los intereses de los pagos correspondientes a deuda previsional de los funcionarios.

Finalmente, señala que su voto pudo haber sido favorable si la modificación presupuestaria estuviese sido destinada al pago de deudas pendientes con los profesores, debiendo haberse cancelado a fines del mes de diciembre, siendo parte de compromiso firmado por el alcalde y garantizado por los concejales.

Considera de situación vergonzosa el no ser capaces de gestar una solución a los profesores y deudas por consumos básicos, lo que los podría llevar a un notable abandono de deberes.

Por los motivos anteriormente presentados, manifiesta su voto de rechazo.

Sobre el particular, el concejal señor **Germán Flores Mora** expresa que en comisión de finanzas dio a conocer su inquietud respecto a la transferencia de fondos a una institución de derecho privado, señalando "me regí por la Superintendencia de Pensiones y respecto al no pago de cotizaciones previsionales la Ley dice que los empleadores no podrán perseguir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas financiadas con cargo de recursos fiscales.

Nosotros como municipio estamos adeudando cotizaciones a los profesores. Esa es mi duda".

En otro contexto, se refiere a la auditoría externa señalando que mientras no reciba el informe correspondiente, su votación será de rechazo acerca de transferencia de recursos hacia la Corporación Municipal:

Hace mención al déficit que dejaron las administraciones de los alcaldes Mimica, con un déficit de \$3.700.000.000.- y Emilio Boccazzi, con \$10.000.000.000.

Sin embargo, a la fecha, la deuda aumentó a \$14.000.000.000, lo que significaría para la actual

administración un aumento de \$4.000.000.00.- anuales.

En definitiva, señala que estas medidas son paliativas, no hay formas de extraer los recursos necesarios para cubrir una corporación que se encuentra quebrada, sugiriendo gestionar la presencia de un interventor para tomar el caso.

Asimismo, reitera propuesta presentada en sesión anterior respecto a la formación de una comisión destinada a buscar soluciones con el gobierno central.

En virtud a lo expuesto, expresa que mientras no tenga los antecedentes requeridos acerca de la auditoría externa y el traspaso de recursos; no procederá a votación favorable. Reconoce que fue parte garante del acuerdo firmado el sábado 21 de octubre correspondiente al pago de deuda pendiente con los profesores.

Finalmente, señala que su voto es de rechazo.



Sobre el punto, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez**, solicita a la Directora de Control pueda referirse respecto al traspaso de fondos para clarificar si como municipio se puede hacer el traspaso de recursos a una corporación de derecho privado, la cual tiene altas deudas de carácter previsional.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** manifiesta "el discurso que se ha instalado durante el presente año es culpar por la situación actual a la administración anterior, es algo que yo he compartido en múltiples oportunidades, en el sentido que la corporación municipal tiene un historial de haber sido ocupada como un botín para repartir trabajo a muchas personas, pero creo que ya ha pasado más de un año ese discurso tiene que ser eliminado, debemos pensar cómo vamos a administrar nosotros lo que tenemos".

Discrepa por opinión del concejal Karelovic porque particularmente no ha visto mayores avances. Respecto al Leaseback, indica que aún no se consolida el plan, a pesar de las diversas reuniones sostenidas, no definiéndose los edificios que serán utilizados para llevar a cabo este proyecto.

En lo que se refiere al protocolo de acuerdo con los profesores, señala que la situación presenta bastante complejidad porque gran porcentaje de los recursos considerados para este año ya han sido traspasados, resultando difícil dar solución al compromiso adquirido con los profesores.

En otro término, respecto al traspaso de fondos municipales para la Corporación Municipal señala que aún no se cuenta con una respuesta jurídica clara. Comparte la opinión de sus pares al reconocer que esta entidad está quebrada y la única solución es que el Estado se haga parte de esta situación. Por lo anteriormente señalado, manifiesta su voto de rechazo.

Por su parte el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** indica que, según antecedentes, el Leaseback es el único plan que podría solucionar las deudas de la Corporación Municipal, lo que produce cierta incertidumbre en el momento de tomar una decisión. Considera que dentro de todas las necesidades es fundamental analizar las prioridades, entendiendo que los servicios básicos son una prioridad, pero también el compromiso de acuerdos constituye una prioridad.

Respecto a esta última observación, menciona "en cuanto al protocolo de acuerdo los firmantes teníamos claro que no se podía cumplir con lo que la mañana del 21 de octubre se estaba firmando, lo cual me parece muy complicado e incluso una falta de respeto para los profesores. Sin embargo, debiéramos preguntarnos acerca del destino de los recursos que salen del municipio. Recibimos un Padem en el que se nos solicitaba más de dos mil millones de pesos, pero pedimos un informe más detallado a la Corporación, logrando aclarar nuestras dudas y llegamos a un Padem que requería de un aporte municipal de \$1.300.000.000.-, resultando más sensato que en los años anteriores".

Le resulta bastante preocupante el saber que a la fecha se ha gastado el 97% de los mil trescientos millones comprometidos y ante esta situación se pregunta "¿volverá la corporación a golpear las puertas de este municipio en un tiempo más, solicitando recursos?". Añade que, por causa de las constantes solicitudes de recursos de la Corporación Municipal, las gestiones del municipio serán puestas en riesgo, ejemplificando así con el contrato colectivo del Sindicato de asistentes de la educación respecto al pago de un bono de conflicto que alcanza a \$ 250.000., mediante el cual el concejo municipal se comprometió con la negociación de recursos, de los cuales no se hizo parte.

Reitera que no existe ninguna garantía que la Corporación cese en sus requerimientos financieros y por tal razón adelanta su voto de rechazo. Espera una prórroga de esta votación.

Interviene la **concejala Daniela Panicucci Herrera** señala "voy a solicitar que esta modificación se baje y podamos tener nuevamente una reunión donde analicemos este tema porque efectivamente todas las propuestas o lo que puede salir van a ser situaciones a mediano plazo. Sin embargo, si hoy rechazamos esta modificación no va a haber presupuesto para pagar los gastos operacionales.



Considero que aquí ha habido un actuar irresponsable porque al pagar un bono de \$250.000.- a los asistentes de educación, nos comprometemos con un presupuesto que no tenemos.
Por ello, solicito que se retire esta modificación presupuestaria porque dado el escenario que estamos atravesando, debemos llegar con los recursos y a su vez, la Corporación asuma una postura clara para tomar la mejor decisión".

El señor **Alcalde** afirma "hay un déficit de cuatro mil millones de pesos. Diariamente devengamos ocho millones diarios por intereses, no generada por mala gestión sino porque las deudas previsionales originan una multa de interés extremadamente alta para impedir que haya malos empleadores.

Si calculamos ocho millones por trescientos cuarenta días nos encontramos con una deuda gigantesca.

Al asumir en esta administración había 58 juicios, los que en la mayoría estaban declarados o a punto de estado de sentencia, una cosa es la sentencia y otra es la exigibilidad.

En estos últimos tres meses hemos tenido que pagar deudas de alrededor de ciento veinte millones de pesos que benefician incluso, a profesores que nos han demandado y esos embargos no dependen de la corporación porque ya fueron agotados todos los recursos judiciales en su oportunidad, y también han sido público.

De acuerdo a promedio de asistencia, de 84% la subimos a 89% en el último trimestre, con el esfuerzo compartido de los profesores, apoderados y de los alumnos.

Los ingresos que tenemos al año son de mil doscientos millones de pesos por subvención regular".

Continúa expresando que los gastos regulares son de mil quinientos millones de pesos, quedando un déficit de trescientos millones de pesos, siendo cubierto por la municipalidad con gran esfuerzo.

En el mes de diciembre el alcalde de la ciudad de Punta Arenas, solicitó por tercera vez, que se suscriba el Plan de Transición entre el Mineduc y la Ilustre Municipalidad, con el fin de poder iniciar las gestiones tendientes a desmunicipalizar el servicio educativo que actualmente presta la Corporación de nuestra comuna, aunque la desmunicipalización llegará el año 2022.

En consecuencia, ante los intereses diarios y los embargos, es muy difícil lograr una solución, añadiendo que la Subsecretaría de Educación nunca lo recibió, sumado a una serie de intentos por conseguir una respuesta que permita cubrir las deudas anteriormente expuestas.

En el mismo marco señala "sin clases dejamos de percibir la subvención que es la principal fuente de financiamiento.

Si se rechaza esta modificación, a qué colegio cortamos, podemos negociar, no son todos y yo no lo voy a hacer.

Yo voy a votar a favor porque es un tema estructural pero lamentablemente tenemos la responsabilidad y respecto a los 200 millones de pesos, solicite que se pague el gas y la luz porque de lo contrario los suministros serán cortados.

El presupuesto determinado para los gastos generales será destinado al pago de las remuneraciones. El embargo no depende de nosotros sino de la gestión que se haya hecho por parte de la demandante de juicios que vienen de antes".

La **concejala** señora **Daniela Panicucci Herrera** consulta cuántos juicios se están llevando en esta gestión y lo que significa en términos financieros.

El señor **Alcalde** solicita al Jefe de Gabinete de la Corporación Municipal pueda responder al respecto, haciendo presente que recibieron cincuenta y ocho demandas al asumir en esta administración.

Cedida la palabra, el Sr. Luis Almonacid señala "con los últimos ingresos deberíamos ir en 90 demandas vigentes y laborales, pero sin perjuicio de eso, hay civiles y de cobranzas.

Respecto a demandas de cobranzas, han ingresado en esta administración alrededor de siete u ocho y durante el año pasado se han pagado alrededor de dos mil millones de pesos que hemos pagado vía judicial, que han sido embargados y este año ya vamos en 400 y se ejecutan 400 más este mes".

Sobre el particular, el señor **Alcalde** consulta cuántos juicios han llegado para pagar.

Responde el Sr. Luis Almonacid que, en cobranzas laborales, por juicio, en prestaciones, alrededor de quince causas de cobranzas, sumando a ello cuarenta demandas previsionales provenientes de instituciones.

Actualmente estamos en noventa demandas y respecto a demandas laborales, hay aproximadamente setenta, considerando que parte de ellas se encuentran en trámite y declarativas.



Aclaro que tenemos causas de bono proporcional en donde los demandantes oscilan entre una y cien personas, lo que genera mayor cantidad de demandas en el listado".

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** señala "se habló de cuatro mil millones de pesos, pero no se nos habló de los intereses correspondientes.

Me adhiero a la propuesta de la concejala Panicucci, la que consiste en postergar esta votación y tratarla en una sesión extraordinaria porque me acaban de entregar una información de la Unidad de Control, por lo que reitero convocar a una sesión extraordinaria para tales efectos".

Por su parte, el señor **Alcalde** manifiesta que el problema no radica en realizar una nueva sesión sino en que la situación financiera continuará siendo la misma.

Prosigue el **concejal** señor **Germán Flores Mora** haciendo presente su inquietud respecto de la modificación presupuestaria en comento, la que se refiere a gastos generales, no especificando que está destinada al pago de consumos básicos y sueldos.

En el mismo contexto, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** ratifica lo planteado por sus pares al señalar que, en la comisión de finanzas, tanto el Presidente de la comisión como el Secretario General de la Corporación Municipal y su Jefe de Gabinete, quienes afirmaron que la modificación presupuestaria sería utilizada para pagar los gastos comunes y, sin embargo, en la presente sesión de concejo el alcalde da a conocer que éstos fueron cancelados, manifestando su malestar por la evidente falta de comunicación.

Al respecto añade "Don Segundo, Ud. fue a pagar los consumos a las 14 horas. Ayer en la mañana sabía que gestionaría esto y pudo habernos comentado que se estaba haciendo este trámite para evitar un corte, es incomprensible porque si Ud. Sr. Alcalde, me hubiese señalado que los \$250.000.000.- se emplearían para el pago de sueldos, la situación cambia".

En tanto, el señor **Alcalde** responde "cuando no hay clases, que debería ser su preocupación, sin gas no se puede hacer clases.

Ayer en la tarde yo pedí a Segundo Álvarez que cancele los consumos por lo que garantizo que los colegios tienen calefacción porque los niños se alimentan allí".

Por su parte, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** expresa que le preocupa la situación porque los niños no pueden tener clases, pero también se refiere al paro de profesores, lo que de igual manera impide el funcionamiento normal de los colegios.

Indica "Ud. acaba de señalar hace instantes atrás que no pudo cumplir con el protocolo de acuerdo porque tenía embargo y porque se había generado una complicación, pero al ser informado que no podría cumplir con este protocolo de acuerdo pudo haber dado la cara, entiendo de acuerdo con la conversación con el gremio, esa conversación no se ha dado hasta el día de hoy.

Los recursos solicitados en el día de hoy, más allá de los doscientos millones de pesos que este concejo ha destinado a la Corporación Municipal, ¿serán para el pago de los sueldos?".

El señor **Alcalde** responde que el déficit existente estructural corresponde aproximadamente a \$400.000.000.- mensuales entre las planillas y los gastos por subvención y el protocolo de acuerdo no se consolidó por los embargos generados en el mes de diciembre.

Destaca que hay un compromiso con doce directores de mantener una asistencia mayor, aunque la matrícula actual se ha mantenido en relación al año pasado.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** se adhiere a los planteamientos de sus colegas al tener una visión distinta respecto a los \$250.000.000.- cuya dirección ha sufrido un cambio, de manera que dicho presupuesto será empleado para el pago de los sueldos de los profesores y no así a la cancelación del gas.

En otro término, consulta si el protocolo de acuerdo se hubiese cumplido sin el embargo producido en el mes de diciembre, considerando, además, que lo más adecuado habría sido informar sobre ello a los concejales que firmaron dicho acuerdo.

En otro orden de cosas, solicita un informe acerca de los juicios, entendiéndolo que estos provocan un desmedro importante en las finanzas de la corporación municipal, por lo que requiere estos antecedentes con mayores detalles para saber si están incorporados los noventa juicios.

Considera muy grave si en esos cuatro mil millones de pesos estructurales de todos los años, no aparecen estos juicios, lo que desbordaría cualquier análisis racional.



Por su parte, el **concejal** señor **Germán Flores Mora** afirma que esperará la respuesta de la Unidad de Control, ratificando su votación de rechazo hasta recibir los antecedentes respecto a la auditoría externa para lograr tener claridad acerca de la situación real que compromete a la Corporación Municipal.

Finalmente, consulta si la subvención sometida a votación está destinada al pago de las cotizaciones o de sueldos líquidos.

Al respecto, el señor Alcalde cede la palabra a la Jefa del Área de la Educación, doña Beatriz Schmidt, quien señala que lo solicitado es para pagar sueldos.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** señala "ayer convoqué a una comisión de finanzas, en la cual planteé la necesidad de aprobar \$250.000.000 para pagar servicios básicos y Ud. ahora señala que estos recursos serán para pagar sueldos.

Yo debí haber sabido esto como Presidente de la comisión y me siento como un idiota en este momento, lo siento mucho".

El señor **Alcalde** responde que a las 11 de la mañana esa era la información y en la tarde se generó el cambio.

Sobre la materia, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** califica esta materia como una tendencia maliciosa porque en la respectiva comisión se determinó que esta modificación presupuestaria tenía la finalidad de pagar los consumos básicos, pero en sesión de concejo el alcalde plantea un destino distinto.

En virtud a lo expuesto, añade "me parece que eso es absolutamente grave ser alcalde yo le pido exclusivamente en virtud de lo que establece la ley, que de aquí en adelante se establezca cuál va a ser el destino real y efectivo de cada una de las modificaciones presupuestarias y yo no voy a votar por ninguna modificación que no esté visada por la Unidad de Control, definiendo a la vez el destino de ésta porque hoy día estamos dando una vuelta carnero de algo que se pidió ayer y lo más probable es que tengamos que votar a favor porque hoy el destino es distinto y no me voy a negar a que se pague lo argumentado a los profesores, entonces en una situación claramente sensible y preocupante".

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** comparte la opinión de sus pares al señalar que esta situación ha generado molestia porque en la reunión de comisión de finanzas se debatió este tema, en el que se establece que estos dineros serán traspasados a la Corporación Municipal para el pago de gastos operacionales del área de la educación, pero en sesión de concejo son informados de que el destino será otro.

Al respecto indica "muchas veces hemos votado modificaciones presupuestarias que no son polémicas y si no hay debate se vota de inmediato".

Incluso, me asalta la duda si en algún momento nosotros hemos votado alguna modificación presupuestaria y los fondos han sido destinados a otro ítem, estoy hablando de una manera de administrar que nosotros no estamos avalando".

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** se adhiere al malestar manifestado por el Presidente de la Comisión de Finanzas, por generarse determinaciones contrarias a lo definido con antelación y señala "Nuestro voto respecto a las modificaciones presupuestarias tiene que ser tremendamente responsable porque este documento queda en acta con la aprobación, el rechazo o la abstención de cada uno de nosotros.

Por consiguiente, a la hora de cualquier inconveniente vamos a ir al acta y vemos qué es lo que se votó, aquí no está claro y yo creo que esto me genera una tremenda contradicción, por lo que insisto Sr. Alcalde; baje esta modificación y analicemos esta situación junto a don Segundo Álvarez, su Jefe de Gabinete, Jefa del Área de Educación y se nos diga lo que está ocurriendo".

El señor Alcalde somete a votación por extensión de media hora

Acuerdo N°812 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

Ante la observación de los concejales, el señor **Alcalde** indica que no consideró que esta subvención generara rechazo, ya que la prioridad es subsanar los consumos de gas y luz en los colegios y así evitar el corte de suministros planificado para mañana jueves 22.



La **concejala** señora **Daniela Panicucci Herrera** indica que tenía claridad en su votación, pero ante la incorporación de otros antecedentes la situación cambió, por lo que propone retirar esta modificación y ponerla en tabla para una próxima sesión porque su voto deber ser responsable.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consultando a la Directora de Control si es legal que el concejo municipal manifieste su votación a favor o de rechazo respecto a una modificación presupuestaria cuya presentación es ambigua.

Responde la Directora de Control señalando "escuché que esta modificación era destinada para gastos operacionales.

Por lo tanto, dentro del concepto gastos operacionales se definen todos aquellos recursos que necesita una organización para funcionar, que pueden ser recursos humanos, gastos comunes, materiales de oficina.

Posterior a ello, salió otra información, pero hago presente que para efectos de aprobación de una subvención existen dos acuerdos, uno de ellos es para aprobar el aumento de recursos y hay un acuerdo tácito donde se señala a quien se le va a otorgar la subvención y el destino de ésta, en base a ese destino todas las organizaciones a las que se le entregan recursos, sean públicas o privadas, tienen que realizar una rendición de gastos ante la Dirección de Control y tienen que entregar un detalle de los gastos con las facturas y las boletas correspondientes.

Posteriormente se va a contabilización del Departamento de Finanzas".

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** señala que durante la comisión de finanzas había claridad respecto a la modificación presupuestaria, pero durante el debate aparece una nueva información, por lo que se requiere una respuesta sobre el tema en cuestión.

El señor **Alcalde** añade que la Ley de presupuestos tiene glosas y dentro de las glosas se establece el tema de los gastos.

Por su parte el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** manifiesta "la voluntad de aprobar o rechazar una determinada modificación no surge de la lectura de la glosa presupuestaria financiera, surge del debate que se da en el interior de la comisión y de lo que informa el **concejal** Karelóvic, que tiene que colocar sobre la mesa.

Por lo mismo, es que comparto con el colega en que hay que validar o revalidar la acción del debate dada en las comisiones, por lo que considero que sería una buena oportunidad de avanzar en aquellas modificaciones especificando de manera más concreta, porque hoy día en el papel no está lo que estamos debatiendo, no está lo que el **concejal** Karelóvic presentó en la comisión de finanzas.

Yo me sumo a la decisión de aquellos que quieren que esta modificación se baje".

Sobre lo planteado, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** indica que existe un acta en la comisión de finanzas donde se afirma lo actualmente planteado.

Sin embargo, el **Alcalde** señala que esta subvención se refiere a gastos operacionales a pesar de que el **Secretario General** de la Corporación Municipal mantuvo la postura del pago de gastos comunes durante la comisión respectiva.

No obstante, destaca que en cada comisión de finanzas participan las Unidades Municipales solicitantes de una subvención para dar las explicaciones correspondientes porque en la glosa no aparecen.

Finalmente, reitera que hubo una conversación previa y un acta de comisión.

Continuando en la misma materia, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita a la Directora de Control pueda ratificar o rectificar, según sea el caso, respecto al destino de esta modificación para consolidar esta situación.

Interviene el **concejal** señor **Germán Flores Mora** consultando al **alcalde** de qué manera se resolverá la crisis financiera de la Corporación Municipal, de manera tal que a futuro no se repita la misma situación relacionada con la deuda de los profesores.

Explica el señor **Alcalde** que el Leaseback es la única herramienta de apoyo para solucionar esta crisis financiera porque esos recursos permitirán pagar las deudas anteriores, lo que devenga mucho interés y multa.



La complejidad de esta situación se arrastra desde el año 2015, con deudas previsionales, generadas no tan sólo por no respetar derechos laborales, sino también por el problema de intereses, multas y reajustes, que generan más de 4 millones de pesos diarios.

Logrando así una liquidez mediante la venta de un inmueble a una institución bancaria y su recompra a un plazo determinado a través de un contrato de *leasing*. Para la operación se debe pedir autorización al Ministerio de Hacienda.

Si no se paga la cotización no llega la subvención íntegra.

Finalmente, indica que lo más grave de este escenario son los juicios millonarios que afectan a los profesores y termina su intervención consultando al concejo "¿Qué cambia votar hoy o el lunes?"

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** manifiesta que, al cambiar su votación inicial por voto favorable significaría avalar la descoordinación de este punto, por lo que sugiere fijar una nueva sesión de concejo para tratar esta modificación presupuestaria N°11.

El señor **Alcalde** responde "esto era urgente. Mañana hubieran estado diez colegios sin luz ni gas y el impacto puso ser muy fuerte".

Para efectos de una próxima sesión propone fijar el lunes 26.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** consulta cómo se obtuvieron los recursos para cancelar los gastos comunes.

El señor **Alcalde** responde que los recursos no son destinados para tal efecto, la subvención entrega dineros generales para gastos operacionales.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta situación de pronunciamiento del protocolo de acuerdo firmado con los profesores para entregar una respuesta oportuna a ellos.

La Secretaría Municipal consulta si el acuerdo a adoptar será para fijar una sesión extraordinaria o una reunión de trabajo, respondiendo el alcalde que será una sesión extraordinaria.

El señor **Alcalde** responde a inquietud del concejal Aguilante señalando que dicho protocolo de acuerdo hubiese sido consolidado si no existieran los embargos.

Respecto a la deuda comprendida entre los años 2015 y 2016, indica que ha sido la más compleja por los montos involucrados, reiterando que la deuda del año 2015, \$400.000.000.-, ha aumentado a \$900.000.000.-

Posteriormente, determina que la modificación presupuestaria N°11 sea retirada y la próxima sesión de concejo se realizará el lunes 26 a las 10:00 horas.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandečić** da curso a la modificación presupuestaria N°12 correspondiente a iluminación de diversos monumentos de la comuna para celebración del solsticio de invierno.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** consulta si los sesenta millones de pesos corresponden solo a la iluminación de monumentos para el solsticio o permanecerá en el tiempo.

En segundo orden de cosas, se refiere a los gastos operacionales consultando si estarán incluidos dentro del presupuesto.

El señor **Alcalde** indica que son gastos vinculados con la permanente iluminación de los monumentos durante todo el año.

Cede la palabra al Administrador Municipal para que explique acerca del tema.

Cedida la palabra, don Luis Antonio González, Administrador Municipal; informa que a través de esta modificación se pretende recuperar la iluminación de algunos monumentos como el Inmigrante Croata y todos los que están ubicados en espacios públicos y el costo de éstos se paga a través del alumbrado público de la ciudad, cuya responsabilidad en el mantenimiento y operación de éstos siempre ha sido del municipio.

Interviene la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** solicitando al Director de Finanzas pueda explicar acerca de los gastos mensuales y anuales por concepto de iluminación de la comuna.

El Director de Finanzas señala que dentro del saldo inicial de caja se ha considerado un dinero extra para solventar futuros gastos e incluir las gestiones pertinentes a estas plazas.



El señor **Alcalde** indica "el acuerdo con las empresas fue que los mayores gastos de alumbrado, producto de la extensión de la ciudad y lo vinculado al alumbrado público; se mantuviera la tarifa, compensándose con las luces blancas".

Atendidas las observaciones, se somete a votación por aprobación de modificación presupuestaria N°12.

Acuerdo N°813 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0101	51.000.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0101	9.000.-
	TOTAL		60.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	0101	60.000.-
	TOTAL		60.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN M\$60.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N°649 DE FECHA 13.12.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 31.02.004.226 "ILUMINACION DIVERSOS MONUMENTOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PRINCIPALES MONUMENTOS, CUENTEN CON ILUMINACION, PARA LA CELEBRACION DEL SOLSTICIO DE INVIERNO.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE FECHA 13.02.2018.

ANT.: 1103

3. AUMENTO DE OBRA PROYECTO

Conforme a la solicitud efectuada por la Dirección de Obras, mediante Oficio N°145 del 15 de marzo, el señor **Alcalde** presenta el punto concerniente a aumento de obras por la suma de \$5.617.752.- con cargo de marco presupuestario FRIL 2018, dando lectura a dicha documentación.

Cede la palabra al Director de Obras para que pueda exponer al respecto.

Se somete a votación por extensión de la sesión por treinta minutos por segunda oportunidad.

Acuerdo N°814 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

Cedida la palabra, el Director de Obras Municipales señala que, al iniciarse los trabajos en los respectivos colegios, se encontraron con sectores que no contaban con radiers, generándose una serie de dificultades desde que se realizó la primera obra de calefacción central y la obra culminará en el mes de mayo.

Se solicita el pronunciamiento del concejo para la aprobación del aumento de obra con cargo al marco presupuestario FRIL 2018, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°815 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **priorización y el aumento de obra, con cargo al marco presupuestario FRIL 2018, por el monto de \$5.617.752.- (Cinco millones seiscientos diecisiete mil setecientos cincuenta y dos pesos), para el proyecto "CONSERVACIÓN GENERAL DE ESCUELAS, PUNTA ARENAS", ID**



2351-18-LQ17, y con ello ejecutar obras extraordinarias al proyecto "Conservación Pavimentos y Puertas Escuela España, Punta Arenas", Código BIP 30483575-0.

ANT.: 1078

4. AUTORIZACION TRANSACCION

Conforme a solicitud presentada por Asesoría Jurídica mediante Oficio N°21 del mes en curso; se solicita la autorización para transigir \$300.000.- a don Eduardo Andrés Pérez Delgado, propietario de vehículo placa patente HTJG-71, por sustracción de especies.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere modificar la redacción del informe inicial en los párrafos "así bien, en los registros gráficos del vehículo, consta que el ingreso del vehículo se produjo con las especies sustraídas y con el vidrio en perfectas condiciones".

Yo le pondría "así bien, en los registros gráficos del vehículo, consta que el ingreso del vehículo se produjo con las especies que posteriormente fueron sustraídas en el recinto municipal y con el vidrio en perfectas condiciones".

Interviene el **concejal** señor **Germán Flores Mora** agradeciendo el aporte entregado por el concejal Karelovic y consulta en qué proceso de avance se encuentran las cámaras de vigilancia en el corral municipal.

Al respecto, el señor **Alcalde** responde que el año pasado se presentó un proyecto regional, por lo que cede la palabra a la Directora de Secretaría de Planificación Comunal para que pueda responder a la consulta del concejal Flores.

Cedida la palabra, la Directora de Secplan; doña Verónica Peragallo, señala que el proyecto estaba en reevaluación y ha sido presentado en el Ministerio de Desarrollo Social. Actualmente están a la espera del RS del Ministerio Social.

El señor **Alcalde** destaca la labor de los funcionarios de Dirección de Operaciones en el recinto del corral municipal, en el cual se han recuperado dos hectáreas y media, sin costo extra y el 19 de abril se efectuará el remate de 141 vehículos para tener mayor espacio.

Está en proceso la licitación de la grúa con los 40 millones de pesos otorgados por el gobierno regional para el traslado de 1.300 vehículos abandonados.

Consulta al Director (S) de Operaciones el estado en que se encuentra la compactación del terreno.

Interviene el Director (S) de Operaciones respondiendo que el terraplén está completamente relleno y se está ejecutando un muro de contención con chatarra, ratificando que se están ordenando los autos que habrán de ser rematados.

El **concejal** Mauricio **Bahamondes Brandon** consulta si será utilizado el material ubicado cerca del humedal.

El señor **Alcalde** consulta al Director de Operaciones (S) si ha sido retirado el material que se encontraba en el pasaje Retiro.

Responde el Director (S) de Operaciones que se ha considerado utilizar este material para hacer futuros rellenos de algunas calles de sectores periurbanos, con estabilizado de selección.

Sobre el punto, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** hace uso de la palabra expresando su reconocimiento al esfuerzo de los funcionarios de Dirección de Operaciones y posteriormente se refiere determinar el mecanismo que corresponda por los constantes robos o deterioros en los recintos municipales.

En segundo término, consulta si en alguna ordenanza municipal o acuerdo de concejo está considerado que los vehículos que han sido sancionados en reiteradas oportunidades tengan que ingresar al corral municipal porque en otras comunas se realiza una selección de manera tal que no todos los vehículos hacen ingreso a estos recintos.



Al respecto, la Asesora Jurídica, doña Claudia Casas Karelovic señala “los autos abandonados deben ir al corral en la medida que tengamos disponibilidad para hacerlo, cuando el corral estuvo colapsado en Avenida Los Generales no hubo posibilidades de recibir Carabineros debió tenerlos en su custodia mientras buscaba un lugar donde dejarlos.

Si posterior al retiro, éstos no cuentan con un espacio, deben entregarlo al corral, tanto los abandonados como los que llegan sin licencia o producto de choques.

Esta normativa está establecida en la Ley del Tránsito, la que señala que una vez retirados los vehículos, Carabineros los lleva al corral municipal”.

El señor **Alcalde** reconoce la obligatoriedad según la Ley, de permitir el ingreso de estos vehículos al corral, salvo que no tengan el espacio.

Somete a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°816 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Claudio Radonich Jiménez, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), con don EDUARDO ANDRES PEREZ DELGADO, RUT: 16.160.952-8, propietario del vehículo marca Subaru, modelo Legacy, color plateado, año 2003, placa patente HTJG.71, el cual mientras se encontraba aparcado en el corral municipal sufrió la rotura del vidrio del costado derecho trasero y el robo de una radio CD y batería; ello, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley, 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 1089

5. PRIORIZACION DE PROYECTOS

Conforme a solicitud presentada por Secretaria de Planificación Comunal mediante Oficio N°63 del 14 de marzo, solicita priorización de dos proyectos de administración directa que se postularán a financiamiento FRIL 2018, los que a continuación se detallan:

Conservación pintura Liceo Juan Bautista Contardi, Punta Arenas

Acuerdo N°817 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización de las iniciativas que se indican, las que serán postuladas con cargo al marco presupuestario FRIL 2018, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO M\$
Conservación pintura Liceo Juan Bautista Contardi, Punta Arenas	40003517	94.037.-
Conservación pintura Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa, Punta Arenas	40003518	94.037.-

ANT.: 1094

6. CADUCIDAD CONCESIONES BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

Conforme a solicitud presentada por Dirección de Obras en base a un catastro de quioscos en diversos sectores de la comuna, propone caducar las concesiones de bienes de acceso público cuyas patentes comerciales han sido anuladas, excluidas o no tramitadas para la obtención de patentes, dándose lectura a la nómina correspondiente.

Por su parte, el señor **Alcalde** señala que se reciben continuos reclamos por parte de los vecinos respecto a los lugares abandonados, los cuales son mal utilizados, generándose focos de inseguridad para los pobladores.

El Director de Obras Municipales indica que la mayoría de los quioscos que integran esta nómina se encuentran en situación de abandono o no han pagado su patente, por lo que se solicita la caducidad de la concesión sobre el bien nacional de uso público.



Sin embargo, el retiro de estos inmuebles corresponde a los propietarios porque ellos son los dueños de la estructura, el municipio solo concesiona el espacio.
Hace mención a las dificultades que se generan al tener que notificar a los propietarios de quioscos porque han cambiado de domicilio.

En la misma materia, el señor **Alcalde** señala que se han encontrado con estructuras, de las cuales nadie se hace responsable para gestionar su retiro, por lo que este tema será analizado en una comisión de régimen interior.

Solicita el pronunciamiento del concejo para la aprobación de la caducidad de concesiones de Bien Nacional de Uso Público.

Acuerdo N°818 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada a las personas que se individualizan, por las razones que en cada caso se señalan:**

Nombres	RUT	Decreto Alcaldicio	Fecha Decreto Alcaldicio	Emplazamiento	Motivo de caducidad Observación Rentas y Patentes
MARIA MAGNOLIA ALVAREZ BENAVIDES	07.291.096-6	657	18/05/2000	ARTURO MERINO BENITEZ / COSTADO DEL ESTRECHO	ANULADA POR DECRETO ALCALDICIO N° 2146 DE FECHA 03/08/2015. KIOSCO RETIRADO
ANDREA SOLEDAD SUBIABRE MATIACHA	10.022.951-K	92	27/01/2000	MANANTIALES / AVDA. PDTE. MANUEL BULNES	DECRETO DE EXCLUSION N° 1883 DE FECHA 14/05/2012. FECHA CADUCIDAD 22/05/2012 RETIRAR KIOSCO
SANDRA EDITH OTÁROLA PEREZ	09.914.203-0	382	12/02/2015	LOS SALESIANOS / PJE VENTISQUERO LUCIA	NO REGISTRA PATENTE O TRAMITE PARA OBTENERLA. RETIRAR KIOSCO
RAUL BARRIENTOS YUTRONIC	07.830.743-9	678	17/04/2001	EL OVEJERO / PJE RIO PEREZ	CADUCADA POR DECRETO ALCALDICIO N° 2931 DE FECHA 18/10/2005 Y N° 3676 DEL 14/12/2005. RETIRAR KIOSCO
MIRIAM LUZ VILLARROEL VILLEGAS	10.746.200-7	1746	24/10/2003	MARDONES / PJE 6 DE NOVIEMBRE	CADUCADA POR DECRETO ALCALDICIO N° 1737 DEL 08/06/2007 RETIRAR KIOSCO
ENRIQUE ALMONACID PEREZ	3.382.681-8	1458	18/10/1994	ROMULO CORREA / EUGENIO GLIGO	DECRETO ANULACION N° 1059 DEL 08/04/2014 KIOSCO RETIRADO
LUIS ANDRES FIERRO AGUILA	16.065.204-7	399	04/02/2014	PJE ESPAÑA / ANGAMOS	NO REGISTRA PATENTE O TRAMITE REALIZADO PARA OBTENERLA. RETIRAR KIOSCO
NANCY MARIBEL OJEDA AGUILAR	14.087.036-6	4656	23/12/2010	GRAL. SALVO N° 0148	NO REGISTRA PATENTE COMERCIAL O TRAMITE PARA OBTENERLA. RETIRAR KIOSCO
CUYUL CUYUL MARIA EVA	04.654.052-2	192	31/01/2001	MANUEL AGUILAR N° 0440	PRESENTA ANULACION DE PATENTE EL 10/06/2004, CARPETA N° 1554-C. KIOSCO RETIRADO
CLARISA ESTER ALVAREZ HERRERA	02.681.151-5	354	22/04/1993	JOSE MIGUEL CARRERA / AVDA ESPAÑA	PATENTE CADUCADA, DECRETO N° 3649 DEL 12 DICIEMBRE DE 2005/ CARPETA 395-A KIOSCO RETIRADO
VILLARROEL MALDONADO ANA MARIA	8.163.053-4	1923	14/06/2010	ARAUCO / INDEPENDENCIA	ANULADA POR DECRETO DE EXCLUSION N° 2427 DE FECHA 13/06/2013 RETIRAR KIOSCO
ALMONACID	3.009.189-2	1288	28/12/1990	CHILOE /	ANULADA POR DECRETO



OYARZO EMILIA MARIA					INDEPENDENCIA	Nº 1875 DE FECHA 10/05/2013 RETIRAR KIOSCO
PAREDES CARDENAS BRUNILDA MARIA	5.108.888-3	1445	06/09/2000	FCO REYNA AL 0460	JAVIER FRENT	PATENTE CADUCADA CON FECHA 22/12/2010, Y NO HAY REGISTRO DE Nº DECRETO. KIOSCO RETIRADO
PAREDES MANCILLA PABLO ALFREDO	9.593.185-5	1318	02/06/2005	FCO HENRIQUEZ AVDA R CAÑAS M	CAMILO	EL 13 DE ENERO DE 2006 PRESENTA SOLICITUD DE PATENTE CON Nº DE ANTECEDENTE 2006-0059, NUNCA TERMINO EL TRAMITE PARA OBTENERLA. NO EXISTE KIOSCO
MALDONADO MALDONADO, VIVIANA DEL CARMEN	17.237.876-5	1201	04/05/2016	BRICEÑO / AVDA ESPAÑA		NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DE PATENTE COMERCIAL O DE REALIZAR TRAMITE PARA OBTENERLA. RETIRAR KIOSCO
PIZARRO ALVAREZ ENRIQUE ORLANDO	17.892.660-8	597	09/03/2015	AVDA ANCUD / PJELOS HUICHAS		NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DE PATENTE COMERCIAL. SOLICITA SOLICITUD EL 16/03/2015 Y NO TERMINO TRAMITE, ANT Nº 2015-0284. RETIRAR KIOSCO
AGUILAR GOMEZ HECTOR	10.918.050-5	1943	17.05.2012	IG. PINTO / MANUEL SEÑORET	CARRERA	NO REGISTRA TRAMITE DE SOLICITUD DE PATENTE. NO HIZO USO DE LA CONCESIÓN
VIDAL VERA MARIA JUANA	4.114.086-0	279	02/03/2000	CHILOE REPUBLICA		PATENTE ELIMINADA EL 17/06/2016 POR DECL. DE EXCLUSION Nº 1696 DEL 17/06/16 KIOSCO RETIRADO POR OBRA TERMINAL RURAL MINA LORETO

ANT.: 5160/2017

7. VARIOS

El señor **Alcalde** solicita la autorización del concejo para proceder a votación de una subvención urgente.

La Presidenta de la Comisión Social, Daniela Panicucci, da lectura a solicitud de Agrupación de Radioteatro "Cree", correspondiente a la adquisición de pasaje aéreo hacia Puerto Montt, ida y regreso, para la actriz y gestora cultural Nitzame Mayorga; invitada al encuentro Red de Gestoras Sur Austral, a realizarse el día 26 el 28 de marzo en Puerto Montt.

En el contexto de lo planteado, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 819 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la **AGRUPACION DE RADIOTEATRO KRE**, RUT: **65.070.257-3**, por un monto de **\$180.000.-** (Ciento ochenta mil pesos), destinados a la adquisición de pasajes aéreos Punta Arenas-Puerto Montt-Punta Arenas, para la actriz y gestora cultural Nitzame Mayorga Gallardo, que participará en el Encuentro Red Gestoras Sur Austral, que se realizará los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018, en la ciudad de Puerto Montt.

ANT.: 1142

La Secretaría Municipal hace presente que la subvención estaba considerada en punto Varios, por lo que no es necesario votar por un acuerdo.



De conformidad a lo indicado en Oficio N°13 del 19 del mes en curso, proveniente de la Comisión de Alcoholes, el señor Alcalde da a conocer solicitud de patente de alcohol, de giro restaurante de turismo perteneciente a Comamu Spa.

Somete a consideración por aprobación de concejo, constituyéndose de la siguiente manera:

Acuerdo N°820 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de COMAMU SPA, R.U.T.: 76.662.241-0**, para que funcione en Avenida Bulnes N°0603, de esta ciudad.
ANT.: 1127

El señor Alcalde señala que en su ausencia lo subrogará la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Elena Blackwood.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** se refiere a las contrataciones de personal, del 13 al 19 de marzo; señalando que en la nómina aparece un funcionario contratado como consejero, respondiendo el alcalde que la próxima semana le entregará una respuesta.

El señor **Alcalde** señala que, en sesión ordinaria del 25 de enero del año pasado, se rechazó la renovación de dos patentes de alcoholes, siendo una de ellas de propiedad de doña Cecilia Faúndez Morales, quien apeló ante la Corte de Apelaciones y en sentencia definitiva se acogió la reclamación, ordenándose a dictar el decreto que disponga la renovación de la patente.

Sugiere a la propietaria el cuidar su local para evitar los reclamos por parte de los vecinos generados por los disturbios.

Respecto a otra materia, indica que la Presidenta de la Unión Comunal Punta Arenas, doña Rosa Zúñiga, solicitó en reconocimiento de la labor desplegada por el fallecido dirigente vecinal, don Nivaldo Jaramillo Fuentealba; asignar su nombre a pasarela ubicada en el sector Río Seco.

Presentados los antecedentes, somete a votación.

Acuerdo N°821 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba oficial a la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas, con el propósito de solicitar se designe con el nombre de don Nivaldo Jaramillo Fuentealba (Q.E.P.D.), a la pasarela peatonal ubicada en el sector Río Seco, ello en reconocimiento a la labor desarrollada por el dirigente vecinal que destacó por su lucha en dar mayor seguridad a los vecinos del sector.**

Sobre el punto, el concejal señor **Germán Flores Mora**, propone presentar un proyecto de iluminación que abarque desde Punta Arenas hasta la entrada del aeropuerto y se enrolé dicho camino hacia el municipio porque la urbanización llega solo hasta el sector Chabunco.

Además, sugiere iluminar la pasarela ubicada en sector Río Seco y así dar la bienvenida a quienes llegan a la ciudad y, asimismo, propone denominar la Ruta 9 como "Avenida Antártica Chilena".

Por su parte, el señor **Alcalde** felicita a doscientos profesores que fueron evaluados y al respecto indica "de los doscientos treinta y nueve profesores que se evaluaron, tenemos a treinta y dos destacados dentro del sistema municipal, 161 competentes; los que nos da un 85 por ciento de buenos resultados de nuestros docentes".

Agrega que se realizará una ceremonia el día lunes 26 a las 16:00 horas, destinada a homenajear a los treinta y dos docentes destacados, haciendo extensiva la invitación.

El concejal **Arturo Díaz Valderrama** hace entrega al alcalde, de solicitud de informe respecto a estado actual del contrato de arrendamiento del edificio municipal ubicado en Avenida Colón esquina Bories.

De igual manera, solicita antecedentes de edificio Ex C.E.I.A., habiendo sido clausurado en su oportunidad.

El Director de Obras Municipales se refiere a última solicitud del concejal Díaz señalando que se debe invertir quinientos millones de pesos aproximadamente, reparación de pisos y elementos estructurales, equivalente a ochocientos treinta metros cuadrados.



El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita informe acerca de los pagos por concepto de arriendo de la empresa Johnson a esta municipalidad.

El señor **Alcalde** solicita al Director de Finanzas, don Claudio Oyarzo Paredes, pueda responder la consulta pertinente.

Responde el Director de Finanzas, señalando que tienen hasta el mes de mayo para enterar el monto de dinero.

No existe deuda del año 2017 y los pagos son anuales, alcanzando alrededor de setenta millones al año.

Finalmente, indica que en la próxima sesión hará llegar los antecedentes.

Sobre el tema, el señor **Alcalde** solicita que el informe detalle el monto que se les cobra, término de contrato, cláusula de salida, renovación automática.

Sugiere al Director de Finanzas, elaborar el informe solicitado junto a la Asesora Jurídica y el Administrador.

Interviene la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** consultando respecto a los caballos y vacas que deambulan en la vía pública, resultando riesgoso para los vecinos del sector sur de la comuna.

El señor **Alcalde** responde que con el apoyo de los funcionarios de la Unidad de Operaciones y Carabineros lograron controlar la situación, siendo llevados a terrenos de Aguas Magallanes. Señala además que resulta más fácil llevarlos hacia el Club de Rodeo para posteriormente transportarlos en camión hacia el sector de Agua Fresca.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta cual será el rol del municipio respecto a la inscripción e incorporación de chips en las mascotas.

El **Alcalde** indica que el plazo será de seis meses después de dictarse el reglamento.

Los perros serán atendidos en operativo veterinario de implantación de microchips los días miércoles en las afueras de la Dirección de Aseo y Ornato, los días jueves en dependencias del canil municipal y durante el mes de abril se realizarán operativos en toda la ciudad.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:21 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento, entregado durante la sesión:

- Solicitud informe contrato edificio Bories esquina Avda. Colón
- Solicitud informe edificio ex C.E.I.A

SECRETARÍA MUNICIPAL
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

ALCALDE
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

2018

Punta Arenas, marzo 21

Sr:

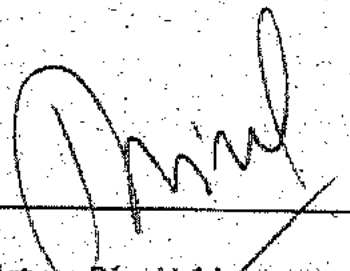
Claudio Radonich Jiménez.
Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.
Presente.

**ASUNTO: SOLICITO INFORMACION DE ESTADO ACTUAL DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
EDIFICIO MUNICIPAL.**

A través del presente documento solicito información referente a la situación actual del arriendo del edificio municipal ubicado en calle Borjes esquina Avenida Colon, agradecería informar costo del arriendo como así mismo si el arrendatario de dicho inmueble se encuentra al día en los pagos.

Sin otro particular.

Saluda afectuosamente a usted.



Arturo Díaz Valderrama
Concejal Municipalidad de Punta Arenas

Punta Arenas, Marzo 23, 2018

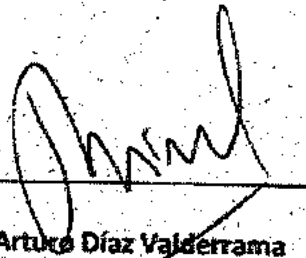
Sr:
Claudio Radonich Jiménez.
Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.
Presente.

ASUNTO: SOLICITO INFORMACION ESTADO ACTUAL EDIFICIO EX CIA.

A través de la presente solicito información referente al estado actual del edificio del ex CIA, ubicado en calle José Menéndez el cual se encuentra clausurado desde el año 2012, la información requerida se relaciona con el uso que actualmente se le está dando y cuál es la proyección de uso de dicho inmueble.

Sin otro particular.

Saluda afectuosamente a usted.



Arturo Díaz Valderrama
Concejal Municipalidad de Punta Arenas

Punta Arenas del 13 al 19 de marzo de 2018

Registro Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalón	Calidad	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	72140966 MARIA EUGENIA ARANGUIZ LABRNAS	0	01-03-2018	31-03-2018	420000	Honorario Suma Aizada	Honorarios	EXPERIO PARA LA DIGITACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, BAJO LA SUPERVISION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	346	
2	182827509 MARIA FERNANDA CARRILLO BARRIA	0	01-03-2018	30-11-2018	550000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	MONITORA DE TALLERES DE INTERMEDIACION LABORAL	323	
3	182827509 MARIA FERNANDA CARRILLO BARRIA	0	01-12-2018	21-12-2018	550000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	MONITORA DE TALLERES DE INTERMEDIACION LABORAL	323	
4	171178037 USE VICTORIA FIGUEROA SANTANDER	0	01-03-2018	31-10-2018	980000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	LABORES PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGARES	347	
5	872058-K MARIA ISABEL JL MIRANDA PILAR DE LOS ANGELES MERCADO MANZO	0	05-02-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contata		327	
6	15583855	0	01-03-2018	31-07-2018	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	MONITORA DE TALLERES DE BENEFICIOS SOCIALES PROFESIONAL Y/O EXPERTO DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL	323	
7	153088926 JOSHUA ANDRES OBLINOVIC MARTINIC	0	01-03-2018	31-12-2018	722222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	TUTOR PROGRAMA ABRIENDO CAMINO	321	
8	175873724 GONZALO IGNACIO OJEDA AMPUERO	0	01-03-2018	31-05-2018	880000	Complementarias	Honorarios	COORDINADORA DEL EQUIPO PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS	322	
9	81349347 ADRIANA CECILIA PEREZ OJEDA	0	01-03-2018	31-05-2018	1100000	Complementarias	Honorarios	CONSEJERO	322	
10	10332484-K JAIME PATRICK SATZ SIERPÉ	0	01-03-2018	31-05-2018	880000	Complementarias	Honorarios		322	
11	106486336 PATRICIA ALEJANDRA SALDIVIA CARO	0	05-02-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contata		328	